

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE LABERINTOS PARA EL RODETE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE AGUACATE.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **Reunión Ordinaria No. cincuenta y ocho (058), celebrada el dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)**, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en el Salón del Consejo Directivo, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, integrado por los señores: **Ing. Rafael Salazar, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones**, y demás miembros: **Licda. Gloria Ross, Directora de Planificación; Licda. Esperanza De Oleo, Sub-Directora de Servicios Financieros; Licda. Alexandra Cáceres Reyes, Directora Jurídica; Licdo. Oladys Guzmán, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información**, se reunieron para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la **Adquisición de laberintos para el rodete de la Central Hidroeléctrica de Aguacate.**

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de laberintos para el rodete de la Central Hidroeléctrica de Aguacate.**

TERCERO: Designación de Peritos para evaluar las propuestas que se presenten la **Adquisición de Laberintos para el Rodete de la Central Hidroeléctrica de Aguacate.**

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

"Art. 16. - Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:
(...)

4) Licitación Pública Nacional: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;"

CONSIDERANDO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de **VEINTE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000,000.00)** para la **Adquisición de laberintos para el rodete de la Central Hidroeléctrica de Aguacate.**

Líder en Energía Limpia

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un **Procedimiento Licitación Pública Nacional**, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2025.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06.

VISTA: La comunicación contentiva de la solicitud y especificaciones técnicas, para la **Adquisición de laberintos para el rodete de la Central Hidroeléctrica de Aguacate.**

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones de EGEHID, para la **Adquisición de laberintos para el rodete de la Central Hidroeléctrica de Aguacate.**

VISTO: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), para la **Adquisición de laberintos para el rodete de la Central Hidroeléctrica de Aguacate.**

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 8, del Reglamento de Aplicación mediante El Decreto 416-23, determinamos lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional**, por un monto de **VEINTE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000,000.00)** para la **Adquisición de laberintos para el rodete de la Central Hidroeléctrica de Aguacate.**

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas para la **Adquisición de laberintos para el rodete de la Central Hidroeléctrica de Aguacate.**

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3):


DESIGNAR, como al efecto, **DESIGNA**, a los señores: **Sub-Comisión Técnica:** Ing. Carlos Emilio Alayón (Coordinador / Técnico y General); Ing. Carlos Benítez (Miembro / Técnico); Ing. Daniel Henríquez (Miembro / Técnico); **Sub-Comisión Jurídica:** Licdo. Teudys Reynoso de los Santos (Coordinador/Jurídico); Licda. Rosario Mota (Miembro/Jurídico) **Sub-Comisión Económica:** Licdo. César H. Tejeda (Coordinador/Financiera); Licda. Ana Marlene Genao (Miembro /Financiero), Licdo. Enmanuel Mejía (Miembro / Financiero), como los peritos responsables de la evaluación técnica y económica, de las ofertas que se presenten para la **Adquisición de laberintos para el rodete de la Central Hidroeléctrica de Aguacate.**

Líder en Energía Limpia

RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO (4):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la Dirección de Compras y Contrataciones de la EGEHID, a los fines de continuar con el referido Procedimiento Licitación Pública para la Adquisición de laberintos para el rodete de la Central Hidroeléctrica de Aguacate.

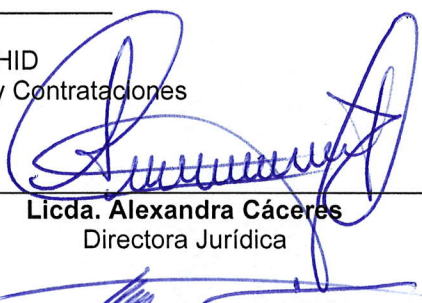
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID



Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



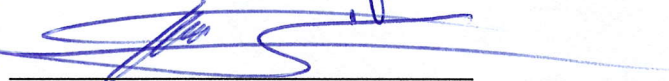
Licda. Gloria Ross
Directora de Planificación



Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica



Licda. Esperanza De Oleo
Subdirectora de Servicios Financieros



Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información



Líder en Energía Limpia